

# HYS

Hábitat y Sociedad

ISSN 2173-125X

## El modelo conventual como activo residencial: hacia nuevas formas de vida comunitaria y participativa

THE CONVENT MODEL AS A RESIDENTIAL ASSET: TOWARDS NEW FORMS OF COMMUNITY AND PARTICIPATORY LIFE

**Recibido:** 30-06-2022

**Aceptado:** 07-03-2023

**José-Manuel Romero-Ojeda**

Universidad de Sevilla, España

jrojeda@us.es

 0000-0002-7026-1324

**Garazi Merodio Ayarza**

Arquitecta

merodio.garazi@hotmail.com

 0009-0003-2139-511X

**Resumen** El modelo arquitectónico del convento de clausura supone un ejemplo de arquitectura con gran capacidad de hibridación de uso. En la actualidad, las comunidades que los habitan se están viendo mermadas por una reducción de ingresos de personas y una enorme dificultad para hacer frente a los costes de mantenimiento y rehabilitación de los mismos. En consecuencia, muchos conventos presentan un estado cercano a la ruina, lo que obliga a las comunidades a abandonar los edificios para agruparse en otros de la misma orden. Paralelamente, la sociedad está sufriendo problemas de precariedad laboral y acceso a la vivienda, lo que dificulta la emancipación de forma autónoma o independiente. Fenómeno que se está viendo agravado por la presión turística de los centros históricos, provocando la expulsión de residentes a barrios periféricos. El objetivo de este artículo es abrir un estudio y debate sobre las posibilidades que tienen estos edificios de ser rehabilitados mediante un proyecto de vivienda colaborativa, permitiendo la inserción de nuevas comunidades que permitan habitar, mantener e incluso abastecerse del propio complejo, haciendo frente a

**Abstract** The architectural model of the cloistered convent is an example of architecture with a great capacity for hybridization of use. At present, the communities that inhabit them are being diminished by a reduction in the income of people and an enormous difficulty in meeting the costs of their maintenance and rehabilitation. Consequently, many convents present a state close to ruin, which forces the communities to abandon the buildings to group themselves in others of the same order. At the same time, society is suffering from job insecurity problems and access to housing, which makes it difficult to emancipate autonomously or independently. Phenomenon that is being aggravated by the tourist pressure of the historic centers, causing the expulsion of residents to peripheral neighborhoods. The objective of this article is to open a study and debate on the possibilities that these buildings have to be rehabilitated through a collaborative housing project, allowing the insertion of new communities that allow them to inhabit, maintain and even supply themselves from the complex itself, facing problems of housing and touristification conserving in the historical centers the

### Cómo citar:

Romero-Ojeda, José Manuel y Merodio Ayarza, Garazi (2023). El modelo conventual como activo residencial: hacia nuevas formas de vida comunitaria y participativa. *Hábitat y Sociedad*, (16), 311-320. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2023.i16.14>

problemas de vivienda y turistificación<sup>1</sup> conservando en los centros históricos el uso residencial en relación con un elemento patrimonial. Del *Ora et labora al Vivere et participes*.

**Palabras claves** co-housing, conventos, hábitat colaborativo, patrimonio, turistificación.

residential use in relation to a patrimonial element. From *Ora et labora* to *Vivere et participes*.

**Keywords** co-housing, convents, collaborative habitat, heritage, touristification

## 1. Introducción

Las órdenes de vida contemplativa constituyen una de las formas de vida comunitaria más antiguas que han llegado hasta nuestros días, íntimamente ligadas a un complejo arquitectónico que define su manera de habitar.

El convento limita, determina y construye la realidad física donde se desenvuelve exclusivamente la vida de las monjas, cumpliendo sus ciclos funcionales y vitales. La arquitectura identifica a esa comunidad, la define y distingue de todo el mundo que la rodea. El convento es la expresión más radical de la casa, donde se nace, vive y muere, retornando a la tierra (Pérez, 1996, pp. 23-24).

La ciudad de Sevilla, especialmente en zona intramuros, dispone de un enorme patrimonio conventual edificado. La conquista fernandina de la ciudad supuso el inicio de un notable proceso de fundación de conventos masculinos y femeninos, manteniéndose un elevado número hasta la llegada del liberalismo decimonónico y los procesos desamortizadores y de expulsión. Estos hechos afectaron en mayor medida a monasterios y conventos masculinos, un total de 56 comunidades hasta 1835, ninguno de los cuales activo en la actualidad (ob. cit.). Por este motivo, nos centraremos en los conventos femeninos de vida contemplativa. La superficie conventual de la ciudad llegó a contar con hasta treinta y ocho fundaciones de religiosas en presencia de un inmueble, seis de ellas beaterios y otras dos pertenecientes a las ramas femeninas de las órdenes militares y hospitalarias (ob. cit.).

En la actualidad, la falta de vocaciones que están sufriendo las órdenes de vida contemplativa y de vida activa está provocando la reducción de muchas comunidades de religiosas a números que no llegan a alcanzar la decena. En el caso de Sevilla “el censo que dispone la delegación de Vida Consagrada de la Archidiócesis respecto de los monasterios femeninos tiene registradas menos de 200 religiosas de clausura en total en la capital hispalense” (Macías, 2022, p. 1). Una decena de personas, con ingresos que dependen de la limosna, la venta de dulces, hospedería o museos para mantener complejos que superan los miles de metros cuadrados de superficie en la mayoría de los casos. En relación con esta situación, resulta importante destacar que todos los conventos de religiosas contemplativas de Sevilla se encuentran federados dentro de sus respectivas órdenes, lo que permite que conventos de una misma provincia y orden se asistan mutuamente equilibrando sus cargas económicas y rentas, evitando

1. Término empleado en la literatura científica para definir la transformación espacial y funcional de un entorno provocado por una intensa actividad turística (de la Calle, 2019).

destinos materiales desiguales (Pérez, 1996). En los últimos años, la lista de las clausuras sevillanas se ha visto reducida tras el cese del convento de Santa Clara, cuya comunidad se unificó con las del convento de Santa María de Jesús (Roldán, 2011), o del convento del Socorro, cuyas religiosas se marcharon a la casa federal de Mairena del Aljarafe, dejando cerrado el monasterio que habitaban en la calle Socorro (Macías, 2020; 2022). La ciudad de Sevilla cuenta actualmente con trece establecimientos de religiosas dedicadas a la vida contemplativa, a los que habría que sumar otras congregaciones que habitan un edificio de traza y tipología conventual, como pueden ser las Hermanas de la Cruz, situadas en la calle Santa Ángela de la Cruz, fundadora de la orden.

Frente a esta situación, queremos poner en el mismo foco dos formas de vida comunitaria asociadas a un modo de habitar, completamente diferenciadas en orígenes e ideales, pero que entendemos comparten ciertos ritos y formas de residir y habitar un complejo en comunidad: las órdenes de religiosas de vida contemplativa y las comunidades-hábitat colaborativo. Pretendemos con ello explorar nuevas formas residenciales ligadas al patrimonio histórico y al paisaje conventual de la ciudad, comparando las condiciones de vivir y mantener los espacios que ocupan y analizando las posibilidades que ofrecen estos edificios para proporcionar soluciones habitacionales bajo un enfoque de vivienda autoorganizada colectiva.

Este artículo pretende, además, aportar nuevas formas de rehabilitación conventual con el objetivo de visibilizar diferentes opciones que vengan a sustituir ciertos usos casi predeterminados, como son el de centro cultural o el de establecimiento hotelero. De este modo, se mantiene en su interior una forma de vida comunitaria que permite retroalimentar el uso y el mantenimiento de los edificios a la vez que sirven para dar una solución a los problemas de vivienda a los que se ve afectada la ciudadanía actual. Se adelanta a una posible realidad en relación con los sucesos que estamos apreciando, sin querer desmerecer ni clausurar la vida y la fe de unas órdenes y mujeres que conviven entre nosotros desde hace siglos. La existencia en otros lugares de esta tipología arquitectónica y de estas formas de vida comunitaria —también en otras religiones— permite la extrapolación del tema más allá del caso de estudio sobre el que nos apoyamos para dar base a nuestras reflexiones, siendo perfectamente aplicable sobre otros modelos de arquitectura conventual, como pueden ser los macroconventos peruanos de la ciudad barroca surgidos en el Virreinato del Perú (Serrera, 2009).

## 2. La vida monástica y la Comunidad-hábitat colaborativo

El monacato católico surge por primera vez en la Historia durante el s. IV, en un instante de crecimiento masivo del cristianismo donde se plantea un cambio de mentalidad con el objetivo vivir el Evangelio con mayor radicalidad y encontrar así una mejor comunicación con Dios, siendo para ello imprescindible aislarse del mundo civilizado (Pérez, 1996).

## 2.1. La vida monástica: organización interna de los conventos y la jornada monástica

La mayoría de los conventos de Sevilla han mantenido a lo largo de su trayectoria la organización tradicional de las órdenes femeninas. Así, en la gran mayoría de los casos, esta organización jerárquica es precedida por la abadesa o la superiora. Tras ellas, las religiosas profesas (más conocidas como “madres”), las novicias y, con recepción parcial de voto, las conversas. Entre todas ellas se reparten los oficios monásticos (Pérez, 1996). Tareas y responsabilidades repartidas a lo largo de la jornada monástica para “facilitar a las monjas una vida ‘práctica’ encaminada a la oración continua, a la contemplación y al ejercicio continuo de la caridad con los que moran en la casa y los huéspedes” (La jornada monástica, s.f.).

Esta jornada se estructura en base a las *horas canónicas* (horas de rezo) por las cuales el día queda dividido en 7 partes distintas que combinan los rezos con las tareas de estudio y lectura o los trabajos manuales. Este horario tan rígido marca por completo el uso de los espacios de los conventos bajo la cotidianeidad de la jornada diaria.

## 2.2. La comunidad hábitat-colaborativo: estructura interna y modelos de gestión

Las comunidades hábitat-colaborativo (co-housing) son modelos de vivienda en comunidad autogestionados y autopromovidos, formados por personas alineadas y con prioridades en común. El objetivo principal de estas comunidades, en las cuales se combinan tanto espacios residenciales privados como espacios compartidos, es convivir física y socialmente, fomentando así la interacción, el contacto social entre vecinas y vecinos y el apoyo mutuo en el día a día (Hudson et al., 2021). Es decir, son modelos que defienden una forma de vida más humana y sostenible. Una alternativa residencial antiespeculativa y anticapitalista que no solo defiende el derecho a una vivienda sino también a la participación, a los cuidados o a la autonomía personal.

Este formato parte de cooperativas de vivienda, lo que significa que su estructura y organización se basa en la horizontalidad y la democracia, partiendo de un proyecto de base común. En su gran mayoría, las comunidades hábitat-colaborativo aplican la fórmula de cooperativas de vivienda en cesión de uso, es decir, la cooperativa es la propietaria y las personas socias son quienes disfrutan del derecho de uso de los espacios. De este modo, cada comunidad decide cómo definir los espacios, los recursos compartidos y las actividades comunes (Avilés, 2019).

Además de ser un modelo residencial alternativo que responde a la problemática de la vivienda, estos proyectos tienen una fuerte conciencia social y ecológica, por lo que proponen soluciones innovadoras como, por ejemplo, la repoblación de zonas rurales vacías o la recuperación de inmuebles históricos ofreciendo contratos de propiedad a cambio de la rehabilitación, evitando la especulación con dichos edificios. Es justo aquí donde encontramos la conexión entre los conventos vacíos, edificios patrimoniales de

los centros históricos necesitados de mantenimiento y trabajos de rehabilitación y las comunidades hábitat-colaborativo. Rehabilitar a cambio del derecho al uso.

### 3. La oportunidad espacial del modelo conventual

La clausura supone un aislamiento del mundo exterior y, por ello, en el interior de sus muros se recrea ese exterior del cual se está incomunicando. Así, el convento tendrá “al igual que la ciudad donde se inserta, espacios públicos –a modo de calles, secuencias, plazas, jardines o huertas– y privados –desde la intimidad de una celda individual a la vivencia comunitaria en el espacio del coro en la iglesia, pasando por otros tantos, llenos y vacíos que meten en escala a la propia arquitectura” (Pérez y Mosquera, 2014, p. 181). Lo monumental y lo doméstico se entrelazan y dan sentido al tipo donde para entender cada pieza, hay que incluirlo en un todo.

Para poder analizar las posibilidades espaciales que ofrece la tipología conventual, resulta conveniente identificar los espacios que la definen y la importancia de cada uno de ellos. Tal y como se describe en la tesis doctoral de María Teresa Pérez Cano (1993), se pueden diferenciar tres grandes espacios o conjuntos espaciales: la Iglesia de Dios, los espacios públicos o comunitarios y los privados.

A modo de frontera y vía de comunicación entre el mundo y la clausura, entre lo público y lo privado, se encuentra el compás. Un espacio descubierta, generalmente ajardinado, que conecta la plaza (o la calle) con el claustro y la iglesia. En Sevilla existen varios ejemplos de compás entre los cuales son dignos de resaltar el del Convento de Santa Inés, el de San Clemente y el de Santa Clara (Ravé, 2009).

La iglesia, casa de Dios, es el espacio más importante del convento y, en el caso de los cenobios femeninos, suele ser de una sola nave. Situada a lo largo de la calle principal a los pies de la iglesia, se ubica el coro, zona destinada a la oración comunitaria muy ligada al ámbito de la liturgia. Probablemente, éste sea el espacio más conflictivo a la hora de plantear otros modelos residenciales en los conventos. El claustro, área de distribución y espacio que comunica todas las dependencias del convento, es el corazón de la comunidad monástica. Normalmente se sitúa al sur de la iglesia y está conformado por las galerías que rodean el patio central del convento, generando un lugar de expansión y función recreativa. Siguiendo con los espacios comunitarios, la sala capitular corresponde al gobierno y la asamblea. Es por ello que suele tener una cuidadosa ornamentación y techos especialmente cuidados. El refectorio, o comedor, se sitúa normalmente en una de las alas del claustro y tiene comunicación directa con la cocina. En cuanto a los espacios de encuentro y trabajo, la sala de recreación es la sala donde se reúnen para el recreo, y el obrador es el taller artesanal ligado al horno y a la elaboración de dulces (Ravé, 2009). Finalmente, el jardín y el huerto, situados al fondo de las parcelas, buscan crear un espacio ameno que aporte alimentos frescos y locales. Todos estos espacios más amplios, están destinados a la oración y a la vida en comunidad. En cambio, los más reducidos

se reservan para la intimidad, como son las celdas. Dependencias individuales que representan la privacidad máxima dentro del convento.

La propia arquitectura conventual fomenta la vida en comunidad y compartida, en la cual los espacios privados quedan reducidos al mínimo. En las viviendas colaborativas también son los espacios comunes los más importantes, siendo la cocina y el comedor el corazón del conjunto residencial; sin embargo, las zonas privadas son más completas. En las comunidades hábitat-colaborativo existen diversas configuraciones espaciales dependiendo de la proporción de los espacios comunes respecto a los privados, la comunicación entre ellos y la ubicación de estos (Arroyo et al., 2021). Además de la capacidad de adaptación espacial de la vivienda colaborativa, este modelo residencial es mucho más que una vivienda compartida. Es también un proyecto común con objetivos, tareas y actividades conjuntas donde el “cuidar” es uno de los pilares fundamentales de la convivencia. Es por ello que se plantea la coexistencia entre la comunidad hábitat-colaborativo y el convento y su mantenimiento.

Las posibilidades espaciales son infinitas. Al ser el hábitat-colaborativo una comunidad basada en una estructura horizontal y democrática, la sala capitular podría mantener su carácter de gobierno y asambleario. La cocina y el comedor pasarían a ser centro neurálgico del conjunto y el claustro zona recreativa y de esparcimiento al aire libre. Dependiendo del colectivo usuario final, la iglesia, el obrador o el coro pueden tener distintos usos. La iglesia, debido a su importancia dentro del convento, es el espacio más complejo de adaptar por la significación religiosa, mística y espacial, la protección patrimonial y el valor de las obras de arte que alberga. Podría mantenerse como iglesia o albergar usos culturales destinados a un público más joven, como es el caso de la Iglesia de La Merced de Bilbao, la Bilborock, lo que permitiría conseguir parte de la financiación destinada al mantenimiento del conjunto. El coro podría ser zona de estudio, biblioteca o sala de juegos para los más pequeños. A su vez, el obrador puede ser taller, lavandería, zona de juegos u otros usos relacionados. Son las celdas las dependencias que más modificación sufrirían, ya que, para la mayoría de los casos, las zonas privadas habría que reforzarlas con servicios básicos mínimos como una cocina y un baño, incluso unificar varias celdas para obtener unidades residenciales óptimas.

#### 4. El modelo conventual como activo residencial

El modelo arquitectónico del convento de clausura constituye una tipología que permite una enorme flexibilidad espacial, lo que ha propiciado la rehabilitación de muchos de estos espacios albergando usos muy distintos para los que fueron ideados. En el ámbito del caso de estudio podemos encontrar numerosas intervenciones —parciales y completas— en conventos de clausura, en las que sobresale la implantación del uso cultural y el terciario, siendo prácticamente nula la presencia de la actividad residencial.

Varias salas del convento de San Clemente fueron cedidas al ayuntamiento para ser utilizadas en la Exposición Universal de 1992 (Macías, 2022) y posteriormente para usos

culturales, espacios propuestos más tarde para albergar en régimen de alquiler una hospedería o usos turísticos y culturales (Pereira, 2020). La comunidad de Santa Inés, también en 1992, cedió durante 50 años una parte del convento a la Junta de Andalucía para uso expositivo. En 2011, fue rehabilitada una parte del Monasterio de Madre de Dios de la Piedad que quedó separada del edificio principal tras las leyes desamortizadoras de 1868 como Espacio del CICUS de la Universidad de Sevilla. Destaca la rehabilitación integral como gran equipamiento cultural del convento de Santa Clara. Ocupado hasta 1998, es propiedad del ayuntamiento desde el año 2022 —tras una cesión previa de 21 años— exceptuando la iglesia y la sacristía, pertenecientes al arzobispado (Ayuntamiento de Sevilla, 2022). Ocurre lo mismo si analizamos los conventos masculinos rehabilitados: el Monasterio de San Jerónimo funciona como centro cívico, esperando albergar un espacio escénico (Parejo, 2023); el convento Casa Grande del Carmen es el actual Conservatorio Superior de Música y Escuela Superior de Arte Dramático y el Convento de San Agustín se convertirá en un hotel de lujo (Chacón, 2022). Tan sólo el antiguo convento masculino y colegio mercedario de San Laureano, un edificio modificado sustancialmente en 1848 para albergar la construcción de un Cuartel de Intendencia para almacenamiento de grano (Carrasco y Martín, 2017), fue rehabilitado en el año 2010 para albergar viviendas privadas.

Para encontrar otros ejemplos de rehabilitación conventual y uso residencial debemos acudir a otros casos de referencia fuera del ámbito de estudio a partir de los cuáles poder analizar la compatibilidad entre este uso y el modelo arquitectónico<sup>2</sup>. Un caso de enorme interés es el del Espacio Recoletas (Estella-Lizarra), un proyecto de viviendas colaborativas impulsado en una parte del convento de las Concepcionistas Franciscanas (Puy, 2021). Esta intervención permitirá a la comunidad que lo reside seguir habitando el edificio en clausura de forma totalmente independiente en el espacio donde se alzan la iglesia, el claustro y otras dependencias conventuales, situándose en la zona del convento de 1731 y en un nuevo edificio la nueva comunidad de residentes que dispondrá también de la mitad de la huerta (ob. cit.). Esta comunión habitacional es posible a través de un acuerdo de derecho de uso que permitirá a la comunidad de religiosas contar con los ingresos de alquiler y encargarse de la lavandería (ob. cit.). El hecho de ser un edificio habitado y protegido por las leyes de patrimonio dificulta aún más la nueva ocupación.

Destaca también el caso del Convento de Santa Clara la Real (Toledo). Sus seis últimas religiosas, que abandonaron el edificio en 2019 para trasladarse a otro convento de Madrideojos, se niegan a que el edificio sea rehabilitado como hotel o museo y buscan una vía que permita habitarlo a otras personas y también a ellas volver al convento (Alemany, 2022). El Consorcio de Toledo planteó la posibilidad de convertirlo en un coliving para estudiantes, permitiendo regresar a las monjas reconstituidas en

2. Otros casos de edificios conventuales rehabilitados albergando uso residencial que no se citan en el texto son el del Convento de la Orden de los Jerónimos de Aroche (Ayuntamiento Aroche, s.f.), el complejo de S. Michele in Borgo (Pisa) (De Vita, 2015, p. 69) y el Monasterio femenino de la Santissima Annunziata alle Murate e Santa Caterina (De Vita, 2015, p. 137).

comunidad independiente —las cuales estaban dispuestas a desacralizar la iglesia si fuese necesario para albergar un fin cultural y educativo— llegando finalmente a un acuerdo con ellas para rehabilitar el edificio y entregar a las hermanas dos viviendas reformadas, destinando el resto del inmueble como uso residencial (ob. cit.). A pesar de la tentativa y las ofertas para transformar este complejo en un establecimiento hotelero de lujo, esta propuesta permite mantener la actividad residencial en un centro histórico castigado por la presión turística y la correspondiente pérdida de habitantes.

## 5. Conclusiones

El modelo conventual ofrece posibilidades de recuperación y rehabilitación arquitectónica que van más allá del uso cultural y del terciario. Pensados en su origen para albergar en su interior a comunidades de personas íntimamente relacionadas con el edificio, su tipología permite su recuperación para albergar otros patrones de vida residencial en comunidad, como puede ser a través de comunidades hábitat-colaborativo, ofreciendo soluciones habitacionales a nuevos usuarios a la vez que contribuyen al mantenimiento de los edificios, como viene sucediendo en las comunidades religiosas que los habitan desde hace años.

El mantenimiento de estos complejos, con miles de metros cuadrados de superficie de solar y superficie construida, es costoso y difícil para las religiosas que han visto reducida su comunidad, pero también lo sería para las nuevas comunidades que viniesen a ocuparlos. Para que estas propuestas sean viables, es necesario que estas propiedades se produzcan bajo cesiones de dominio público que ofrezcan la rehabilitación y adaptación del edificio y el mantenimiento compartido de estos espacios junto a los nuevos inquilinos. Entendemos que estas cesiones deben hacerse bajo el uso de la vivienda protegida en régimen de administración comunitaria, para evitar así que nuevos residentes se lucren con la vivienda ofreciendo un alquiler turístico.

Resulta de especial importancia mantener el uso residencial en el centro histórico de la ciudad de Sevilla frente al avance de la actividad turística y el aumento de plazas hoteleras y de oferta de alojamiento de viviendas con fines turísticos (vft) regladas y no regladas, por lo que este hecho permitiría habilitar complejos que ocupan una enorme superficie de suelo en favor del uso residencial, aportando una relación vital y social ligada a un elemento patrimonial.

La dificultad que nos hemos encontrado viene dada por ser edificios patrimoniales, en los que estaríamos albergando a personas en un edificio protegido y rodeadas de importantes bienes artísticos, otorgándoles la responsabilidad de su mantenimiento. La iglesia es sin duda el espacio más conflictivo. En su interior alberga importantes retablos y bienes escultóricos y pictóricos, por lo que entendemos que su uso y apertura debería ser gestionada por una administración superior. La implantación de una nueva comunidad no debe impedir mantener el carácter sagrado y religioso en este espacio, ofreciendo la posibilidad de abrirse a los fieles permitiendo el acceso al mismo a través del claustro.

La ocupación también es un grado de dificultad, al ser la mayoría conventos “vivos”, donde esta propuesta de recuperación y reactivación económica de los complejos debería permitir la convivencia de las monjas y los nuevos colectivos, como se propone en el proyecto del Espacio Recoletas, siendo menos dificultoso quizás en los casos en los que el edificio se encuentre completamente deshabitado. Esta nueva forma de habitar supone un proyecto vital de notable importancia. Al igual que la vida contemplativa, conlleva un ejercicio continuo de caridad con los otros habitantes, repartiendo tareas y responsabilidades para facilitar la habitabilidad y contribuir al mantenimiento de la comunidad y el edificio, dando “culto” a una forma de vida que persiste entre nosotros desde hace siglos, la vida comunitaria y colaborativa.

## Referencias bibliográficas

Aleman, Luis (2022, 20 de diciembre). Un ‘coliving’ con estudiantes para salvar a las seis monjas del convento abandonado de Santa Clara La Real. *El Mundo*. Recuperado el 30 de enero de 2023 de: <https://www.elmundo.es/papel/2022/12/19/63a09330fdddf4e868b459b.html>

Arroyo, Ivette, Liuke, Laura y Johansson, Erik (2021). Sharing Communities: An Alternative Post-Pandemic Residential Logic. *Nordic Journal of Architectural Research*, 3, 63-88. Recuperado el 30 de enero de 2023 de: <http://arkitekturforskning.net/na/article/viewFile/1255/654992>

Ayuntamiento de Aroche (s.f.). *El patrimonio de Aroche*. Recuperado el 24 de enero de 2023 de: <https://www.aytoaroches.es/pagina.php?item=125>

Ayuntamiento de Sevilla (2022, 18 de noviembre). *El Ayuntamiento firma las escrituras con el Arzobispado por las que el convento de Santa Clara pasa a propiedad municipal y se avanza así en el proceso de restauración y recuperación integral de este espacio como equipamiento cultural y de referencia patrimonial y en la apertura al público de la iglesia*. Recuperado el 18 de enero de 2023 de: <https://www.sevilla.org/actualidad/noticias/el-ayuntamiento-firma-las-escrituras-con-el-arzobispado-por-las-que-el-convento-de-santa-clara-pasa-a-propiedad-municipal>

Avilés Pozo, Alicia (2019, 5 de abril). Vivienda colaborativa, el modelo “antiespeculativo, humano y sostenible” que florece en España. *elDiario.es*. Recuperado el 26 de enero de 2023 de: [https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/vivienda-colaborativa-antiespeculativo-sostenible-espana\\_1\\_1161524.html](https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/vivienda-colaborativa-antiespeculativo-sostenible-espana_1_1161524.html)

Carrasco Gómez, Inmaculada y Martín Pradas, Antonio (2017). Intervención Arqueológica en el “Jardinico Alto” del Patio de San Laureano. Nuevas aportaciones sobre el conocimiento de la muralla almohade de Sevilla. *Cuadernos de los Museos de Osuna*, 19, 86-93. Recuperado el 26 de enero de 2023 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6715915>

Chacón, Mar (2022, 14 de febrero). El Ayuntamiento concederá licencia de obras para rehabilitar el Convento de San Agustín y convertirlo en un hotel de cinco estrellas. *Onda Cero*. Recuperado el 18 de enero de 2023 de: [https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/sevilla/ayuntamiento-concedera-licencia-obras-rehabilitar-convento-san-agustin-convertirlo-hotel-cinco-estrellas\\_20220214620a4919c3ba470001c7d5df.html](https://www.ondacero.es/emisoras/andalucia/sevilla/ayuntamiento-concedera-licencia-obras-rehabilitar-convento-san-agustin-convertirlo-hotel-cinco-estrellas_20220214620a4919c3ba470001c7d5df.html)

de la Calle Vaquero, Manuel (2019). Turistificación de centros urbanos: clarificando el debate. *Boletín de La Asociación de Geógrafos Españoles*, 83(2829), 1-40. <https://doi.org/10.21138/bage.2829>

De Vita, Maurizio (2015). *Architetture nel tempo: dialoghi della materia, nel restauro*. Firenze University Press. Recuperado el 18 de enero de 2023 de: [https://media.fupress.com/files/pdf/24/2903/2903\\_7099](https://media.fupress.com/files/pdf/24/2903/2903_7099)

Hudson, Jim, Scanlon, Kath, Udagawa, Chihiro, Fernández Arrigoitia, Melissa, Ferreri, Mara y West, Karen (2021). A Slow Build-Up of a History of Kindness: Exploring the Potential of Community-Led Housing in Alleviating Loneliness. *Sustainability*, 13(20), 11323. <https://doi.org/10.3390/su132011323>

Fundación de clausura (s.f.). *La jornada monástica*. [Entrada de blog] De clausura. Recuperado el 18 de enero de 2023 de: <https://declusura.org/jornada-monastica>

Macías, Javier (2020, 19 de enero). La Sevilla exclausturada: los conventos que perdió la ciudad. *Diario ABC de Sevilla*. Recuperado el 19 de enero de 2023 de: [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-sevilla-exclausturada-conventos-perdio-ciudad-202001192335\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-sevilla-exclausturada-conventos-perdio-ciudad-202001192335_noticia.html)

Macías, Javier (2022, 15 de mayo). Radiografía de los conventos de Sevilla: ya quedan menos de 200 monjas de clausura. *Diario ABC de Sevilla*. Recuperado el 19 de enero de 2023 de: [https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-radiografia-conventos-sevilla-quedan-menos-200-monjas-clausura-202205151759\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-radiografia-conventos-sevilla-quedan-menos-200-monjas-clausura-202205151759_noticia.html)

Parejo, Juan (2023, 16 de enero). Comienza la restauración de una de las joyas más desconocidas de Sevilla. *Diario de Sevilla*. Recuperado el 24 de enero de 2023 de: [https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Comienza-restauracion-joyas-desconocidas-Sevilla\\_0\\_1757525500.html](https://www.diariodesevilla.es/sevilla/Comienza-restauracion-joyas-desconocidas-Sevilla_0_1757525500.html)

Pereira, María Jesús (2020, 16 de septiembre). Sale en alquiler un monasterio en Sevilla para hospedería, usos turísticos y culturales. *Diario ABC de Sevilla*. Recuperado el 26 de enero de 2023 de: [https://sevilla.abc.es/economia/sevi-sale-alquiler-monasterio-sevilla-para-hospederia-usos-turisticos-y-culturales-202009160732\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/economia/sevi-sale-alquiler-monasterio-sevilla-para-hospederia-usos-turisticos-y-culturales-202009160732_noticia.html)

Pérez Cano, María Teresa (1993). *Patrimonio y ciudad el sistema de los conventos de clausura en el centro histórico de Sevilla: génesis, diagnóstico y propuesta de intervención para su recuperación urbanística*. (Tesis Doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla. Recuperado el 24 de enero de 2023 de: <https://idus.us.es/handle/11441/15563>

Pérez Cano, María Teresa (1996). *Patrimonio y Ciudad. El sistema de los conventos de clausura en el Centro Histórico de Sevilla*. Fundación Fondo de Cultura de Sevilla; Universidad de Sevilla.

Pérez Cano, María Teresa y Mosquera Adell, Eduardo (2014). Sevilla ciudad conventual, urbanismo y patrimonio. *Cescontexto. Debates*, 6, 164-186. Recuperado el 24 de enero de 2023 de: <https://idus.us.es/handle/11441/98685>

Puy Amo, María (2021, 13 de octubre). Espacio Recoletas, nuevo edificio y reforma de una parte del convento. *Diario de Navarra*. Recuperado el 17 de enero de 2023 de: <https://www.diariodenavarra.es/noticias/navarra/tierra-estella/2021/10/13/espacio-recoletas-nuevo-edificio-reforma-parte-convento-503807-1006.html>

Ravé Prieto, Juan Luis (2009). *La ciudad oculta: el universo de las clausuras de Sevilla. Guía didáctica del profesorado*. Fundación Cajasol.

Roldán Salgueiro, Manuel Jesús (2011). *Conventos de Sevilla*. Editorial Almuzara.

Serrera Contreras, Ramón María (2009). *Mujeres en clausura: macroconventos peruanos en el barroco*. Universidad de Sevilla.